



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3331 /15-16

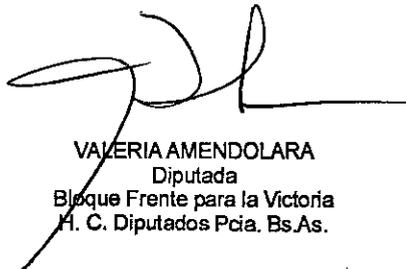


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar el pronto esclarecimiento de los hechos ocurridos en la fiesta denominada "La Frontera" que derivaron en el deceso de la joven Yesica Emilia Uscamayta Curí en la madrugada del 1º de enero del corriente.



VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Yesica Emilia Uscamayta Curí de 26 años falleció el 1º de enero por “asfixia por sumersión” en la pileta de una casaquinta de la localidad de Melchor Romero de La Plata, donde se llevaba a cabo la fiesta de fin de año denominada “La Frontera”.

El evento se organizó en el inmueble ubicado en calle 520 entre 159 y 160 y la convocatoria se realizó a través de las redes sociales bajo el slogan “El límite lo ponés vos”. Por \$200 se ofrecía “Trasnoche + After. Pileta. Show de luces. Estacionamiento privado. Tres barras. Banda en vivo. Presencias, Regalos”.

La causa por la muerte de la joven Uscamayta Curí, a cargo del Fiscal Álvaro Garganta (UFI N° 11), se caratuló como “homicidio culposo” y quedaron imputados los responsables de la organización Raúl Ismael García, Carlos Federico Bellone (dueño de la quinta), Santiago Piedrabuena y Gastón Haramboure.

La Subsecretaría de Control Urbano de la Municipalidad de La Plata, informó que el lugar había sido clausurado y la fiesta prohibida dos días antes. El 1º de enero a las 4.12 se labró el acta de contravención N° 57.734 en la que se dejó constancia de que se clausuraba la fiesta por no contar con la habilitación correspondiente.

Desde la Subsecretaría se explicó además que a las 6.25 los inspectores regresaron a la casa quinta y comprobaron que la fiesta continuaba a pesar de las actas de comprobación y de contravención emitidas con anterioridad.

Más allá de las versiones oficiales, los medios periodísticos locales y nacionales han dado cuenta de distintas irregularidades que es indispensable sean dilucidadas prontamente por la Justicia. Las más graves: que hubo delito de cohecho a fin de realizar una fiesta a todas luces



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



fuera de regla y que el personal del municipio no contó con apoyo policial para desalojar la fiesta.

Es dable destacar la imperiosa necesidad de que los responsables de los hechos acaecidos sean juzgados en los ámbitos que correspondan y lleguen a cumplir las penas previstas por Ley.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de esta Resolución.



VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.